

- El 30 de septiembre de 2014 tiene entrada en esta Consejería un informe de actuación del **Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS)** por caída de adornos de unos balcones.
- Con fecha 3 de octubre de 2014 se gira visita de inspección.

2.- Situación del inmueble afectado por la actuación a realizar -

- El inmueble se encuentra situado en la CALLE DEL EJÉRCITO ESPAÑOL, 5.
- La edificación se configura como una construcción en manzana cerrada, según catastro los datos de la finca a la cuál pertenece la vivienda objeto son:
 - Situación: Calle del Ejército Español, 5.
 - Superficie de suelo es de 311m2 y superficie construida es de 1.107m2.
 - Consta de una fachada al exterior y tres medianeras, la de exterior desemboca en la calle del Ejército Español.
 - Referencia Catastral: **5656403WE0055N0001DZ**

3.- Descripción de los daños o deficiencias que presenta, indicando, en su caso, las posibles causas.

- Los daños advertidos serían los siguientes:
 - Las barandillas de los balcones de fachada presentan de forma parcial zonas oxidadas, apreciándose la rotura de uno de los elementos metálicos que conforman una de las barandillas.
 - Se aprecian manchas parciales en fachada. Como posible causa se señala la oxidación de elementos metálicos de fachada.

4.- Actuaciones necesarias para determinar y/o subsanar los daños o deficiencias detectadas y, en su caso, las medidas de seguridad a adoptar -

- En cuanto a las actuaciones para subsanar los daños detectados, deberán acometerse las siguientes obras:
 - Inspección exhaustiva, **por parte de técnico competente y con carácter URGENTE**, de la totalidad de las barandillas de los balcones de la fachada del inmueble. Saneado, según criterio técnico, de las zonas de fachada con peligro de desprendimientos.
 - Reparación o sustitución, según criterio técnico, de las barandillas de los balcones de fachada en mal estado de conservación, detectadas tras la inspección exhaustiva de las mismas.
 - Pintado de las zonas de fachada afectadas por manchas.

Medidas de seguridad adoptadas:

Según informe de actuación del **Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS)** de fecha 27 de septiembre de 2014, se sanearon las partes en mal estado.

5.- Situación urbanística del inmueble de conformidad con lo dispuesto en las Normas Urbanísticas del Plan General, determinando si el inmueble está sujeto a algún régimen de protección o si está en situación de fuera de ordenación.

- Según el planeamiento vigente en Melilla (P.G.O.U. Revisión, aprobado definitivamente por el Pleno de la Asamblea de Melilla el 5/10/95 y publicado por Boletín Oficial de Melilla el 30/10/95) el edificio se encuentra ubicado en el Barrio Héroes de España, Barrio 8C, con tipología T2 (definida en el mismo plan general).
- El inmueble señalado no se encuentra fuera de Ordenación.